

VISTO:

- Que mediante Expediente 0030050/2012 la Escuela de Trabajo Social solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio-antropológica y cultural del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- La propuesta de miembros para integrar el tribunal que evaluará a los postulantes.
- Que la Comisión de Enseñanza en fecha 17/05/2012, emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del II. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se llame a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio-antropológica y cultural del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Solicitar se conforme el tribunal evaluador del llamado dispuesto en el artículo 1 con los siguientes miembros: Docentes titulares: 1) Milesi Andrea Inés (UNC); 2) Ferrucci Sara Susana (UNC) y 3) Rodríguez Bilella Pablo (UN de San Juan). Docentes Suplentes: 1) Aizicson Fernando (LNC); 2) Cragnolino Elisa (UNC) y 3) Spasiuk Gisella (UN de Misiones). Veedores Egresados: Titular: Harrington María Elizabeth (DNI 10.821.779). Suplente: Acosta Matías (DNI 27.058.281). Veedores Estudiantiles: Titular: Perez Blanch Paloma Belén (DNI 35.193.229). Suplente: González Mariel (DNI 32.874.848).

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar ala Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AL PRIMER DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
PRESIDENTE
COMISION ACADÉMICA SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. BARBARA PATRICIA ACETSON
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **50/12**